

BILBAO

Edicto

Don Luis Ángel Fernández Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra doña Ana María Sanz Cirera y don Emilio Martínez Ortega, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1. Finca urbana: Piso primero, B, de la calle Labradores, número 19, de Logroño; inscrito al tomo 1.124, libro 1.124 de Logroño, folio 59, finca número 11.961.

Valorada en 24.000.000 de pesetas.

Lote 2. Finca urbana. Plaza de garaje número 18, de la calle Labradores, número 19, de Logroño; inscrita al tomo 1.576, folio 17, finca 42.279-18.

Valorada en 1.700.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 30 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ángel Fernández Barrio.—El Secretario.—36.823.

CÁCERES

Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 310/1997, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Galeano, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada que después se dirá, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda, vez, en su caso, el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 23 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 34.382.400 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 1135, clave 18, en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación anteriormente referida.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto la misma en la finca subastada.

Finca objeto de subasta

Nave industrial, sita en la parcela número 254, con frente a la calle K, del polígono de las Capellanías, término de Cáceres. Está señalada con el número 4 y tiene dos puertas de acceso, una en la fachada principal y otra en la posterior. Ocupa una superficie construida de 531 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle de su situación: Al frente, derecha y fondo, zona de acceso a los diferentes módulos que componen la edificación, izquierda, nave señalada con el número 3. Inscripción: Tomo 1.860, libro 805, folio 65, finca número 46.960.

Dado en Cáceres a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Secretario.—36.876.

CÁDIZ

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cádiz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 60/1998-A, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Antonio Medialdea Wandossell, contra don Antonio Roja Chamorro y tres más, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada uno, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 8.051.250 pesetas para la primera, el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Los Balbos, sin número, primera planta, a las doce horas, de los siguientes días:

Primera subasta: El día 14 de octubre de 1998.

Segunda subasta: El día 12 de noviembre de 1998.

Tercera subasta: El día 10 de diciembre de 1998, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la primera y segunda subasta, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Brasil, 2, de esta ciudad, cuenta número 1236000018006098, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante si concurriere a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Haciéndose constar que si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días anteriormente expuestos, se entenderá que se celebran al día siguiente hábil, a las once treinta horas.

Bien hipotecado que se subasta

Piso número 13 en la planta tercera exterior derecha de la casa número 28, de la calle García de Sola, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 55 metros 4 decímetros cuadrados. Es del tipo I. Consta de estancia con terraza, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: Al sur, con la calle García de Sola; al este, con el piso izquierda exterior de la misma planta; al norte, con la escalera y patio, y al oeste, con la casa número 1 de la calle Tórtola. Coeficiente: 5,100 por 100.

Dado en Cádiz a 22 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.030.

CALAHORRA

Edicto

Doña Isabel Valcarce Codes, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra (La Rioja), y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 49/98, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Varea Arnedo, contra don Juan Alcalá Jiménez y doña Ainhoa Franco y Cano.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca que al final se indica, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: Día 19 de octubre de 1998, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: Día 23 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Numancia, número 26, planta primera, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2246/000/18/0049/98, del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda).

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para la tercera subasta no está sujeta a tipo.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Vivienda en primera planta alta, con una superficie útil de 88,70 metros cuadrados; consta de vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina, despensa, baño, salón-comedor, tres dormitorios, dos balcones por

la fachada principal y tendedero por la posterior. Forma parte de la casa señalada con el número 20 de la calle Espronceda, de Calahorra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 476, libro 291, folio 103, finca registral 26.506, inscripción quinta.

Valorada en 10.330.000 pesetas.

Dado en Calahorra a 1 de julio de 1998.—La Secretaria judicial sustituta, Isabel Valcarce Codes.—37.031.

CARBALLO

Edicto

Doña Carmen Caramés Millán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carballo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos número 276/1995, a instancia de «PSA Credit España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada en autos por la Procuradora doña María Isabel Trigo Castiñeira, contra don José Martínez Pedrosa y esposa de don José Martínez Pedros (art. 144 del R.H.), sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y por el precio de su valoración y que más adelante se dirá, el bien embargado a los referidos demandados y que luego se describirán, señalándose para el remate las diez treinta horas del día 16 de octubre de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio del Ayuntamiento de esta villa, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Carballo, cuenta número 1518 0000 17 0276 95), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Sólo el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito referido.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Caso de que el remate de la primera subasta resulte desierto, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación y subsistiendo las demás condiciones antedichas, la hora de las diez treinta del día 13 de noviembre de 1998, en el mismo lugar que la primera.

Y para el caso de que resultase también desierta la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, la hora de las diez treinta del 10 de diciembre de 1998, en el mismo lugar que las anteriores.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar.

Se pone en conocimiento de los demandados anteriormente referidos que pueden librar sus bienes pagando antes de verificarse el remate, principal y costas, y que si no fueran hallados en sus domicilios, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma respecto de los señalamientos que contiene.

Bien objeto de subasta

1. Rústica: «Rego dos Gatos», a labradío y monte, en la parroquia y municipio de Caristanco, lugar de San Payo, de cabida 40 ferrados, más o menos,

igual a 2 hectáreas 9 áreas 60 centiáreas. Ubicada en esta finca existe, en construcción, una nave destinada a granja de cerdos, ocupando la superficie de 1.049 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carballo al folio 162 del libro 14 del Ayuntamiento de Coristanco, tomo 985 del Archivo, finca número 7.750-N.

Valorado todo ello en la cantidad de 8.703.800 pesetas.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las actuaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y podrán ser examinadas por todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que no se admitirá reclamación alguna sobre la suficiencia o legalidad de los títulos o certificaciones relativas a los bienes subastados.

Dado en Carballo a 18 de mayo de 1998.—La Juez, Carmen Caramés Millán.—El Secretario.—36.954.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 94/1998, de procedimiento sumario hipotecario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representados por la Procuradora doña Carmela Iglesias Rodrigo, contra don José Pérez Rodríguez y doña Encarnación Bermejo Valladolid, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y tipo legal que se dirá, los bienes que luego se describen.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

Primera subasta: 19 de octubre de 1998. Tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda subasta: 16 de noviembre de 1998. Tipo el 75 por 100 de la primera subasta.

Tercera subasta: 14 de diciembre de 1998. Sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Vivienda del tipo 3, situada en la segunda planta alta, puerta del inmueble posteriormente descrito. Es el situado al fondo-derecha de este bloque 11. Tiene su acceso independiente desde la calle 183, hoy calle Sierra Mariola. Inscrita al tomo y al libro 483, folio 116, finca 42.739, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 2 de Castellón. Tasado en 12.206.000 pesetas.

Un trastero señalado con el número 6 de la finca número 303. Inscrita al tomo y libro 483, folio 152,